

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACION:	157624089001 2019-00085
Demandante:	MARIA TERESA LARGO ESPITIA
Demandados:	ROGGER FERLEY CASTELLANOS GARNICA

Sora, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Mediante escrito que antecede, la señora MARIA TERESA LARGO ESPITIA en su condición de demandante dentro del presente proceso ejecutivo, solicita al despacho la terminación del mismo por pago total de la obligación y de las costas. Así mismo invoca lo previsto por el Art. 461 del C. G. del P., para sustentar su petición.

Así las cosas, de conformidad con lo previsto en el inciso primero del artículo 461 del C. G. del P., el Juzgado Promiscuo Municipal de Sora,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la terminación del presente proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía seguido por MARIA TERESA LARGO ESPITIA en contra de ROGGER FERLEY CASTELLANOS GARNICA, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

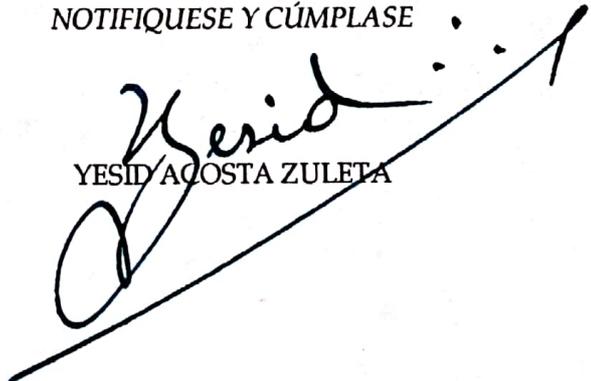
SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso, si las hubiese.

TERCERO: Si la parte demandante lo solicita, a su costa desglóse los documentos que soportaron la presente ejecución.

CUARTO: En firme el presente proveído, archívese el expediente. Dejando constancia en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


YESID ACOSTA ZULETA